

RESUELVE

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las mencionadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, en dichas listas se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Las listas se publicarán en la web del IAAP (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica) y quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, de la Consejería de Gobernación, de las Delegaciones del Gobierno, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, de la Consejería de Justicia y Administración Pública y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, de acuerdo con la Orden de convocatoria, se celebrará en Sevilla, el día 12 de diciembre de 2009 a las 11,00 horas, en la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n.

Para entrar en el aula de examen los opositores deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el DNI, el carné de conducir o el pasaporte. En su defecto podrán presentar resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto de los anteriores tendrá validez para acceder al aula de examen.

Los opositores deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de noviembre de 2009.- El Director General, Manuel Zafra Víctor.

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, por el sistema de promoción interna, presenten el autobaremo de sus méritos.

Publicado el listado de opositores que han superado el ejercicio de la fase de oposición por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, convocadas por Orden de esta Consejería de 1 de junio de 2009, para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.2 de la base tercera de dicha Orden, este Instituto Andaluz de Administración Pública

RESUELVE

Primero. Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar, dirigido al Instituto Andaluz de Administración Pública, el autobaremo de sus méritos, en el modelo que figura como Anexo de la presente y en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica), conforme al baremo establecido en el Anexo I de la Orden de 1 de junio de 2009.

Segundo. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el BOJA de la Orden de convocatoria de las presentes pruebas selectivas.

Tercero. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que estando inscritos en el Registro General de Personal sean alegados y autobaremos por los aspirantes durante el plazo establecido en la presente Resolución, entendiéndose como tales los que así consten en el Anexo de Autobaremo.

Cuarto. En la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica) se podrá acceder al Anexo de Autobaremo.

Sevilla, 30 de noviembre de 2009.- El Director, José A. Soriano Cabrera.



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Hoja 1 de 2

ANEXO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AUTOBAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO. PRUEBAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA

SISTEMA DE ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

| 1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE | |
|--|------------------|
| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| NOMBRE | DNI/PASAPORTE |
| CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN AL QUE PROMOCIONA | CÓDIGO |

| 2 MÉRITOS A VALORAR | | | |
|---|---|-------------|------------------|
| 2.1.- GRADO PERSONAL (máximo 2 puntos) | | | |
| Grado Personal reconocido <input type="text"/> | Fecha del reconocimiento <input type="text"/> | | |
| Grado Personal en tramitación <input type="text"/> | Fecha de solicitud <input type="text"/> | | |
| Puntuación <input type="text"/> | | | |
| 2.2.- TRABAJO DESARROLLADO (máximo 2 puntos) | | | |
| PUESTO DEFINITIVO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO | | | |
| Código | Denominación | Nivel | |
| | | | |
| ÚLTIMO PUESTO DEFINITIVO DESEMPEÑADO (para quienes no tienen destino definitivo) | | | |
| Código | Denominación | Nivel | |
| | | | |
| Puntuación <input type="text"/> | | | |
| 2.3.- ANTIGÜEDAD (máximo 2 puntos) | | | |
| Años completos de servicio o fracciones superiores a seis meses <input type="text"/> | Puntuación <input type="text"/> | | |
| 2.4.- TITULACIÓN/ES SUPERIOR/ES O DEL MISMO NIVEL, DIFERENTE A LA EXIGIDA PARA EL ACCESO AL GRUPO (máximo 1 punto) | | | |
| Titulación | Puntos | | |
| | | | |
| | | | |
| Puntuación <input type="text"/> | | | |
| 2.5.- EJERCICIOS SUPERADOS EN PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO EN EL MISMO CUERPO/ESPECIALIDAD OBJETO DE CONVOCATORIA (máximo 1,5 puntos) | | | |
| Número de ejercicios <input type="text"/> | Puntuación <input type="text"/> | | |
| 2.6.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máximo 1 punto) | | | |
| Denominación del curso | Organismo que lo organiza/imparte | Nº de horas | Puntos por curso |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |



